

2 **ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA**
4 **LIVIANA PUCACOCHA CIA.LTDA.**

5 **OTORGAN:**

6 **JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS**

7 **JADAN GUANIN BERTHA ELENA**

8 **A FAVOR:**

9 **CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO**

10 **\$ 30.00 USD.**

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
12 Ecuador, hoy cuatro de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor
13 VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario SEGUNDO del
14 Cantón Loja, comparecen los señores **JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS y**
15 **JADAN GUANIN BERTHA ELENA, casados entre sí,** y por otra parte el señor
16 **CÓRDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO,** de estado civil casado, Todos los
17 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de
18 edad, domiciliados en la ciudad de Loja, portadores de sus respectivas cédulas
19 de ciudadanía, capaces para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy
20 fe, y debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofreció expresar la
21 verdad en el contenido de este instrumento, y me reconcilian en la escritura
22 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal
23 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase agregar una de la que conste la siguiente **PARTICIPACIONES**
25 **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA**
26 **CIA. LTDA",** al tenor de las siguientes cláusulas: **Clausula Primera:**
27 **Otorgantes:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
28 parte comparecen los señores **JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS** con número de

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA



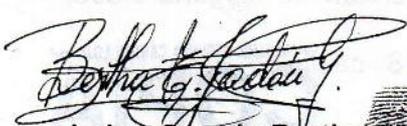
1 cedula de ciudadanía (0700593957) y **JADAN GUANIN BERTHA ELENA** con
2 numero de cedula de ciudadanía (1101050951), **casados entre sí**,
3 domiciliados en la ciudad de Loja, mayores de edad, ecuatorianos, a quienes
4 en lo posterior de este contrato se los denominara como los "CEDENTES" y por
5 otra parte al señor **CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO**, con número de
6 cedula de ciudadanía (1103106629) a quien en lo posterior de este contrato se
7 lo denominaría con el "CESIONARIO" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
8 compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA**
9 **PUCACOCHA CIA. LTDA**" se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja,
10 perteneciente al cantón Loja, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán el día veinte
11 de octubre del años dos mil seis, la misma que fue aprobada por el Delegado
12 de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante
13 resolución N° 06.L.D.SCL.200, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL
14 AÑO DOS MIL SEIS E INSCRITA EN EL Registro Mercantil del Cantón Loja ,
15 bajo la partida número diez(10), de fecha cuatro de enero de 2007 socio y por
16 ende propietario de tres participaciones con un valor nominal de diez dólares
17 de los Estados Unidos de Norteamérica B) el cedente **JOSE ABEL MEDINA**
18 **ARMIJOS**, es socio y por ende propietario de tres participaciones con un valor
19 nominal de diez dólares de los estados unidos de Norteamérica cada una en la
20 "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA.**
21 **LTDA**" c) la junta General Ordinaria de socios de la "**COMPAÑÍA DE**
22 **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA. LTDA.**" de fecha
23 tres de diciembre del año dos mil dos mil catorce, con el voto unánime del
24 capital social y pagado resolvió autorizar al socio **JOSE ABEL MEDINA**
25 **ARMIJOS**, para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en
26 la compañía y que corresponden a tres participaciones con un valor nominal de
27 diez dólares cada una, en favor del señor, sin reservarse nada para sí.-.-
28 **TERCERA: compraventa.-** con los antecedentes expuestos , los cedentes

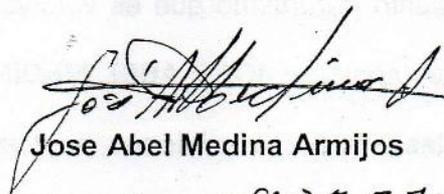
2 señores **JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS y JADAN GUANIN BERTHA**
3 **ELENA** , ceden en venta real y efectiva tres participaciones de diez dólares de
4 los estados unidos de Norteamérica cada una, que poseen en la **“COMPAÑÍA**
5 **DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA. LTDA.”** En favor
6 del señor **CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO**, con todos los derechos y
7 obligaciones inherentes a las mismas. . **Cuarta: marginación.-** para los fines
8 legales de esta cesión o transferencia de participaciones, se sentara razón al
9 margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro
10 Mercantil del Cantón Loja, así como se anotara en el libro
11 correspondiente de participaciones de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
12 **DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA. LTDA.”** A efecto que se actualice el
13 cuadro de participaciones sociales; así mismo se realizara los demás trámites
14 legales que fueren necesarios para la total legalización de esta transferencia de
15 participaciones y así surtan sus efectos legales. **QUINTA.-** valor económico por
16 el cual se realizara la presente transferencia de las tres participaciones es de
17 diez dólares de los estados unidos de américa cada una,, la cual da un total de
18 treinta dólares americanos **SEXTA.-** La señora **JADAN GUANIN BERTHA**
19 **ELENA**, expresa a través del presente instrumento público su expreso y formal
20 consentimiento del mismo que es voluntario y sin coerción de ninguna clase,
21 para que su cónyuge **JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS**, ceda en venta real y
22 efectiva las tres participaciones de diez dólares cada una, que poseen en
23 la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA.**
24 **LTDA.”** En favor del señor **CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO**
25 **SÉPTIMA.-** las partes contratantes dejan expresa constancia que el valor
26 económico por el cual se realiza la presente transferencia de participaciones ha
27 sido cubierto y pagado en su totalidad por el cesionario y recibido a entera
28 satisfacción por los cedentes y además se incluyen todos los derechos y

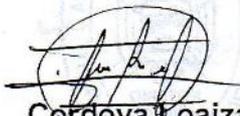


2 cedente, los mismos que pasan en favor y cargo del cesionario. **Octava.-**
3 **cuantía.- Es de treinta dólares americanos** Usted Señor Notario se dignará
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.
5 Sírvasse atenderme”.-ab. Jack Patricio Castillo Tinoco. Con Núm. de matrícula
6 11-2013-171 F.A.L.”.- Hasta aquí la presente minuta. Usted señor notario se
7 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta
8 declaración de voluntad., que junto con los documentos anexos y habilitantes
9 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
10 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para
11 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
12 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída ^G que les fue a los
13 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman por sígo a la
14 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
15 cuanto doy fe.-



21 
22 **Jadan Guanín Bertha Elora**
23 C.I. 1101050951 

21 
22 **Jose Abel Medina Armijos**
23 C.I. 0700593957 

25 
26 **Cordova Loaiza Jorge Rolando**
27 C.I. 1103106629

26 
27 **Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante**
28 **NOTARIO SEGUNDO**
CANTÓN LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	4289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101050951	JADAN GUANIN BERTHA ELENA	Loja	CEDENTE	Casado
0700593957	MEDINA ARMIJOS JOSE ABEL	Loja	CEDENTE	Casado
1103106629	CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCAC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES JOSE ABEL MEDINA ARMIJOS Y JADAN GUANIN BERTHA ELENA, CEDEN EN VENTA REAL EFECTIVA TRES PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA AL SR. JORGE ROLANDO CÓRDOVA LOAIZA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VA
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

"PUCACOCHA CIA LTDA"

DIRECCIÓN: BARRIO CLODOVEO JARAMILLO ALVARADO

TELF: 072613381

ACTA N° 57

En la ciudad de Loja a los tres días del mes de febrero del 2015 en la oficina de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Pucacocha" Cia. Ltda. Ubicada en la casa del socio Leoncio Leonardo Bermeo Negrón, dirección barrio Clodoveo, calle Buenos Aires N°22-54 entre Asunción y Rosario de esta ciudad, siendo las 18h00 horas previa convocatoria legal, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía.

Wilson Iván Benítez Hidalgo, José Antonio Orellana, Leoncio Leonardo Bermeo Negrón, Silvio Matías Córdova Elizalde, Fausto Mecías Sauca Chuqui, Edwin Fabricio Alulima Uchuari, Néstor Gonzalo Feijoo Loaiza, Ángel Rodrigo Guayllas Lozano, Luis Fernando Arias Palacios, José Abel Medina Armijos, María Lorena Ordoñez Malla, Máximo Ezequiel Barrera, Henry Patricio Palacio Ordoñez, Pedro Samuel Bustan Yunga y Servio Tulio Veintimilla Gonzáles.

Los socios concurrentes a esta junta, representan el 100% del capital suscrito y pagado, la junta está dirigida por el señor presidente de la compañía; y se trata el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la junta,
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior;
- 3.- Informe del señor presidente
- 4.- Informe del señor gerente
- 5.- Lectura del oficio enviado por el señor Servio Tulio Veintimilla Gonzáles.
- 6.- Lectura del oficio enviado por el señor Jorge Rolando Córdova Loaiza
- 7.- Clausura de la junta

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

"PUCACOCHA CIA LTDA"

DIRECCIÓN: BARRIO CLODOVEO JARAMILLO ALVARADO

TELF: 072613381

- a. El señor presidente expresa su agradecimiento por la concurrencia a esta sesión extraordinaria y declara instalada la junta.
- b. Lectura y aprobación del acta anterior, el señor presidente pide se de lectura al acta anterior la cual es leída íntegramente a los socios, y aprobada por los mismos.
- c. El señor presidente manifiesta que ha sido necesario convocar a esta junta extraordinaria para tratar sobre los oficio enviados por los señores Servio Tulio Veintimilla González C.I 110020753-7 y Jorge Rolando Córdova Loaiza C.I 110310662-9.
- d. El señor gerente informa; que el día 31 de enero se a festejado el octavo aniversario de la compañía de la cual todos los gastos generados se encuentran escritos en un informe completo con todos los detalles.
- e. El señor secretario da lectura al oficio enviado por el señor Servio Tulio Veintimilla González no C.I 110020753-7, quien pide se le autorice ceder sus tres participaciones a favor del señor Jorge Luis Pardo Espinosa con C.I. 171235582-3. Después de haber leído y escuchado el oficio, todos los socios le autorizan ceder sus tres participaciones ya que libre y voluntariamente lo está haciendo.
- f. El señor secretario da lectura al oficio enviado por el señor Jorge Rolando Córdova Loaiza con C.I 110310662-9. En este oficio pide que se le acepte como nuevo socio ya que ha adquirido las tres participaciones del señor José Abel Medina Armijos con C.I 070059395-7. Después de haber leído y escuchado el oficio todos los socios lo aceptan como nuevo socio ya que se comprometido a cumplir con todas las obligaciones que exige la compañía en el reglamento interno.

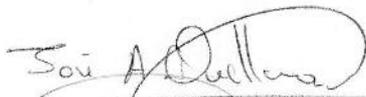
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"PUCACOCHA CIA LTDA"**

DIRECCIÓN: BARRIO CLODOVEO JARAMILLO ALVARADO

TELF: 072613381

g. El señor presidente agradece la presencia de todos los socios.
Sin tener más que tratar siendo las 20h15 declara clausurada la junta.

Atentamente



José Antonio Orellana

PRESIDENTE



Wilson Iván Benítez Hidalgo

GERENTE- GENERAL



Loja 03 de febrero del 2015

Dra Cristina Guerrero Aguirre

Intendente de Compañías de Loja

Presente

De mi consideración

Wilson Iván Benítez Hidalgo, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "PUCACOCHA" CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico, que en la compañía de Transporte de carga Liviana "PUCACOCHA" Cia Ltda, se ha realizado la cesión de participaciones que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Medina Armijos José Abel C.I. 0700593957 Cónyuge: Jadán Guanín Bertha Elena C.I. 1101050951	Córdova Loaiza Jorge Rolando C.I. .1103106629 Cónyuge: Maldonado Tenorio Nivia Enith C.I.1103329197	3	\$10.00 Valor Nominal de cada acción	Nacional	\$30

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones con fecha 03 de febrero del 2015

Atentamente:


.....

Wilson Iván Benítez Hidalgo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "PUCACOCHA" CIA LTDA.



Loja 03 de Febrero del 2015

Señor.

Wilson Iván Benítez Hidalgo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "PUCACOCOA" CIA LTDA

De mi consideración.

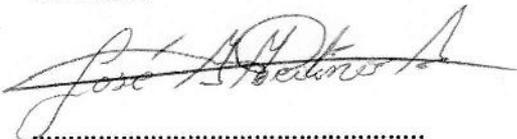
Pongo en su conocimiento en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Pucacocha" Cia Ltda, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Medina Armijos José Abel C.I. 0700593957 Conyuge: Jadán Guanín Bertha Elena C.I. 1101050951	Córdova Loaiza Jorge Rolando C.I. 1103106629 Cónyuge: Maldonado Tenorio Nívia Enith C.I. 1103329197	3	\$10,00 Valor nominal de cada acción	Nacional	\$30

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones con fecha 03 de Febrero del 2015

Atentamente.

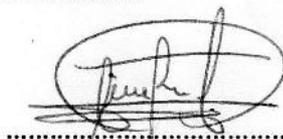
CEDENTE



0700593957

José Abel Medina Armijos

CESIONARIO



1103106629

Jorge Rolando Córdova Loaiza



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA ARMIJOS
JOSE ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA ELENA
JADAN GUANIN

Nº 070059395-7



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAMICELA JOSE JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS MARIA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
USUARIO DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

070059395-7 050 - 0299

MEDINA ARMIJOS JOSE ABEL

LOJA LOJA

SUCRE

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000333

3970826 04/12/2014 10:23:37

3970826

IMP. 1361, c.c.

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
G.O.



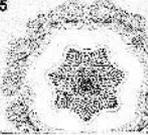
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 110310662-9

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NIVIA ENITH MALDONADO TENORIO



INSTRUCCION PROFESION Y OCUPACION

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORDOVA JULIO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOAIZA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

LOJA

2012-04-25

FECHA DE EXPIRACION

2022-04-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0058

1103106629

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO



LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
ZAMBI
PARROQUIA 0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA